

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 26 DE MAYO 2016.-**

#### **ACTA N° 164.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12.02 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Juan López Cruz, don Víctor Sepúlveda Barra, don Edison Coronado Moreno, don Joseph Careaga Palma, don Jorge Marcenaro Villalta y don Carlos Hernández Muñoz.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), don Carlos Bustamante Muñoz.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente (S))** propone el desarrollo de la sesión de conformidad a la convocatoria.*

*1.- Aprobación Modificación de Convenio de Implementación Fase I y II Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III) Barrio Santa Rosa.*

*2.- Aprobación de Renovación de Contratos de Seguros Desarrollo de la sesión.*

*Se deja constancia del Acta de fecha 19 de Mayo de 2016, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **jueves 19 de mayo de 2016**, se reunió la **Comisión Desarrollo Comunitario** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Marcenaro Villalta Edison Coronado Moreno.*

Asisten especialmente invitadas: Carolina Chávez Echeverría, Directora Dideco, Zoraya Martínez Sáez, Jefa Departamento Vivienda.

**Tema a tratar:**

- **Ord 100/928/2016 del 16.05.2016, Solicita aprobación Modificación de Convenio de Implementación Fase I y II (incluye fase III) Barrio Santa Rosa.**

**Concejal Sepúlveda** da la bienvenida e invita a señora Martínez a explicar su requerimiento, indicando que verán el tema que quedó pendiente en el último Concejo, ya que faltaban antecedentes. Además manifiesta que existe un plazo definido razón por la que se deberá llamar a un Concejo extraordinario.

**Señora Martínez** entrega mayores antecedentes para la aprobación del Convenio de la Municipalidad con el Seremi de Vivienda en el año 2013.

Lo principal es que se necesita la aprobación de modificación de Convenio en la fase III, por parte del Concejo Municipal, ya que son exigencias administrativas que se encuentran incorporadas en el Convenio de Colaboración. Todos los aportes son del Ministerio.

**Concejal Marcenaro** desea saber cuál fue la inversión total, qué fue lo más relevante en qué se invirtió, en qué personas se enfocan para el destino de los dineros.

**Señora Martínez** responde que la inversión para el Barrio Santa Rosa fue de alrededor de \$500.000.000, 79% del total es para obras y el 30% para inversión social.

Metodológicamente vienen los lineamientos desde el MINVU, técnicamente hay etapas que cumplir, ahora bien la definición de las obras como tal se hace con los vecinos del mismo barrio mediante un proceso de deliberación.

Para los vecinos lo más relevantes fue el recate de los espacios públicos.

**Concejal Sepúlveda** indica que “Quiero mi Barrio” hizo una exposición en un Concejo Municipal entre los que se incluyó el barrio Santa Rosa.

**Concejal Marcenaro** indica a señora Martínez que del año 2000 a la fecha hay gran cantidad de dinero invertido en obras y de igual manera grandes pérdidas ya que no existe alguien que se haga

*cargo de las obras, el deterioro es muchísimo. Se deben cuidar las inversiones.*

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que lo que ha realizado “Quiero mi Barrio” se ha cuidado y ha perdurado con el tiempo ya que existe un Consejo participativo en donde se involucra la comunidad.

**Concejal López** indica que los dineros no se están malgastando, la gente está recibiendo ayuda y con esto se está mejorando la calidad de vida de ellos, apoyados por los fondos especiales de “Quiero mi Barrio”, indicando su apoyo a señora Martínez.

**Concejala Kaik** se suma a las palabras de la mayoría de los Concejales, ya que este programa les ha hecho muy bien a los vecinos involucrados, quienes trabajaron en los proyectos. También manifiesta su apoyo a señora Martínez.

**Concejal Marcenaro** indica que cada vez que manifiesta una idea o un debate los Concejales tergiversan las ideas expresadas por su persona.

*Manifiesta dos ideas:*

- 1.-Que los dineros hay que cuidarlos porque son públicos; y
- 2.- A las obras una vez terminadas hay que hacerles el correspondiente seguimiento.

*Para el, por ejemplo, sería bueno ver qué pasó con un programa realizado el año 2010, que la señora Martínez presento en qué condiciones están esos programas pasados.*

**Señora Martínez** propone abordar como Comisión el seguimientos de las obras que se realizaron, y ver de qué manera el acompañamiento municipal puede incorporarse, una política de acompañamiento de Dideco, Obras y Secpla.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que por los tiempos el Alcalde debe convocar a un Concejo extraordinario, en el que se debería aprobar la propuesta ya que esta no compromete fondos municipales. Acuerda que propondrán al Alcalde para el viernes 20 de mayo a las 12:00horas el Concejo Extraordinario.

*Finaliza la reunión a las 11:00 horas.*

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Presidente Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/928/2016 del 16.05.2016, que solicita aprobar Modificación de Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III del Barrio Santa Rosa”.*

**ACUERDO N° 2.549/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, con los votos de los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Careaga, Marcenaro y Hernández, aprobar la modificación del Convenio Implementación Fase I y II, incluye Fase III del Programa Recuperación de Barrios, sector Santa Rosa de Chillán.*

*Cumplidos los objetivos, se levanta la sesión a las 12.07 horas.*